

Institución el apoyo de la República Federal de Alemania a sus actividades.

Acompañaron al señor von Weizsäcker el doctor Hans Arnold, embajador de la República Federal de Alemania ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y varios colaboradores próximos.

### **... y del presidente de la República de Senegal**

El señor Abdou Diouf, presidente de la República del Senegal y presidente en ejercicio de la Organización para la Unidad Africana (OUA), así como la señora Abdou Diouf, presidenta honoraria de la Cruz Roja Senegalesa, visitaron la sede del CICR el 18 de junio de 1986.

El señor Diouf fue recibido por el señor Alexandre Hay, presidente del CICR, por diversos miembros del Comité y de la Dirección, así como por los encargados de los principales servicios de la Institución. Durante su visita, el señor Diouf estuvo acompañado por el jeque Hamidou Kâne, ministro de Planificación y Cooperación; el señor André Sonko, ministro de la Función Pública, de Empleo y Trabajo; la señora Mantoulaye Guène, ministra de Desarrollo social, y el señor Alioune Séné, embajador en Suiza y representante permanente del Senegal ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Este encuentro entre el presidente en ejercicio de la OUA y los principales dirigentes del CICR hizo posible un amplio cambio de impresiones sobre la actual situación en África, donde están establecidas 14 de las 37 delegaciones que el CICR tiene en todo el mundo. Esta circunstancia crea una comunidad de intereses entre el CICR y la OUA y evidencia la importancia de un estrecho diálogo entre ambas organizaciones.

---

### **Adhesión de la República de Guinea Ecuatorial a los Convenios de Ginebra y a los Protocolos**

La República de Guinea Ecuatorial depositó ante el Gobierno suizo, el 24 de julio de 1986, los instrumentos de adhesión a los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y a los dos Protocolos adicionales del 8 de junio de 1977.

De conformidad con sus disposiciones, los Convenios de Ginebra y los Protocolos entrarán en vigor, para la República de Guinea Ecuatorial, el 24 de enero de 1987.

Con la adhesión de la República de Guinea Ecuatorial, se eleva a 164 el número de Estados Partes en los Convenios de Ginebra, a 60 en el Protocolo I y a 53 en el Protocolo II.

---

### **Adhesión de Jamaica a los Protocolos**

Jamaica depositó, el 29 de julio de 1986, ante el Gobierno suizo, un instrumento de adhesión a los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativos a la protección de las víctimas de conflictos armados internacionales (Protocolo I) y no internacionales (Protocolo II), aprobados en Ginebra, el 8 de junio de 1977.

De conformidad con sus disposiciones, los Protocolos entrarán en vigor, para Jamaica, el 29 de enero de 1987.

Con esta adhesión, asciende a 61 el número de Estados Partes en el Protocolo I, y a 54 el de Estados Partes en el Protocolo II.

---